

PERFIL

CRIMINOLÓGICO

Octubre 2016 • Nro. 24

FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ECUADOR

EL DELITOSCOPIO



Galo Chiriboga Zambrano
Fiscal General del Estado



Acercarse a la realidad delictiva de un país es siempre tarea difícil. Los esfuerzos en materia estadística y para el control y la prevención del delito se multiplican; sin embargo es bastante más fácil opinar sobre la base de una cierta satanización del delito y la inseguridad galopante. El período actual ha servido para asumir con seriedad y perspectiva de futuro, el requerimiento de una información estadística que sirva a la generación de política criminal

en distintos espacios territoriales.

La Unidad de Información Criminológica en la Fiscalía General del Estado asumió el desafío. Pasó a ser conocida como DELITOSCOPIO, que fue una buena forma de reflejar el interés de acercarnos a nuestra realidad delictiva, delimitar y enfocar hasta contar con una fotografía en cada momento, juntando los pedazos dispersos de información de que se disponían en el pasado. Institución policial, servicios penitenciarios, ministerios relacionados con la seguridad y la justicia, Consejo de la Judicatura e Inec hacían esfuerzos institucionales aislados, que no concluían por información nacional de contenido oficial.

La ausencia de estadísticas oficiales actuaban en contra de la posibilidad de integrar el rompecabezas de la delincuencia; no se contaba con un desarrollo conceptual para formar estadística confiable, había competencias dispersas, subregistro y sobre representación duplicación, además de conclusiones inciertas que conducían a equívocos desarrollos legales y pocas respuestas operativas al delito, la seguridad ciudadana y la justicia penal.

El DELITOSCOPIO se propuso una información válida, confiable y oportuna, al tiempo de construir cifras e indicadores de los procesos que se viven al interior de los gobiernos locales. Había entonces que subir en este tren en movimiento y extraer la imagen de la delincuencia en cada momento y en cada espacio territorial. El esfuerzo nuestro ha permitido juntar actores dispersos, juntar igualmente las dimensiones de la Justicia y la Seguridad Ciudadana, tras una construcción de la realidad delictiva del país, validada en mesas de trabajo conjunto y mecanismos apropiados de recolección, ubicación geográfica y perspectivas para una nueva política criminal del Estado.

Generación de conocimiento y medidas de intervención hacen de Fiscalía General el eje de un trabajo largamente diferido, cuya importancia y relieve van más allá de las cifras frías de una realidad, que el país está llamado a identificar y a enfrentar.

PERFIL

CRIMINOLÓGICO

Fiscalía General del Estado

Fiscal General del Estado
Galo Chiriboga Zambrano

Coordinador de Recursos
Santiago Velasco Andrade

Director de Política Criminal
Santiago Argüello Mejía

Directora de Comunicación Social
Alexandra Jaramillo

Portada:

© Vector1st | Dreamstime.com - Horus
Eye Abstract Art Photo

Quito, octubre 2016
1000 ejemplares
Distribución gratuita
Pantone Editores

Esta es una publicación especial de la
Fiscalía General del Estado

Dirección:
Av. Patria y Av. 12 de Octubre,
Edificio Patria
Telf.: (593 2) 3985800 ext. 173024
www.fiscalia.gob.ec
Quito - Ecuador



El delitoscopio: una apuesta de legitimidad y transparencia

Alex Tupiza

Unidad de información criminológica FGE

La estadística de la cuestión criminal, sobre la base de registros confiables de contenido oficial, presenta dificultades históricas en la recopilación, sistematización, consolidación y socialización de la información; lo que ha derivado en una difusión contradictoria de cifras en cada uno de los tipos penales. Hay que confesar que el país para la definición de su política pública, contaba con al menos seis fuentes de información: la Fiscalía General del Estado (FGE), la Policía Nacional (con dos bases de datos, Dirección General de Operaciones y Policía Judicial) y los observatorios de seguridad ciudadana (Quito, Guayaquil y Cuenca).

No se había asumido el tema estadístico como una política de Estado y se enfrentaban problemas de información delictual debido a las limitaciones tecnológicas, a la ausencia de talento humano especializado y a los variados modelos de gestión institucional. En el caso de la Fiscalía General del Estado, hasta el 25 de enero de 2010 se manejó información en un sistema manual, en formato Excel, denominado Sistema Nacional Automatizado de Estadística Procesal (SINAEP). Hasta el 2012 la FGE carecía de un sistema estadístico y geográfico de información delictual. La estructura institucional no contaba con una unidad especializada en producción de información cuantitativa. Existían únicamente 71 puntos de recepción de denuncias a nivel nacional, con personal, infraestructura y tecnología limitados. Lo que no permitía contar con información válida, confiable y oportuna para la definición e implementación de políticas de seguridad y justicia. En este contexto la FGE decidió emprender un proyecto integral y multidimensional denominado Sistema Nacional Único de Información Delictual Georreferenciada.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 195 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), una de las funciones de la Fiscalía General del Estado es dirigir de oficio o a petición de parte la investigación pre-procesal y procesal penal. En este sentido la FGE conoce tanto las noticias de delitos presentadas en esta institución como las registradas por la Policía Nacional. Esta condición ubica a la fiscalía como la fuente natural de las estadísticas criminales a partir de los registros oficiales existentes.



El proyecto a partir de las noticias de delitos, no se centra únicamente en las estadísticas judiciales, que tienen que ver con los procesos penales iniciados y desarrollados en el contexto de la administración de justicia penal, ya que también comprende el conocimiento de los “hechos presuntamente delictuosos”, que es el contenido de las estadísticas policiales al decir del criminólogo argentino Máximo Sozzo. De ahí que el proyecto incorporó variables de seguridad ciudadana ancladas al Manual de Conceptualización de Desagregaciones de los Delitos de Mayor Connotación Social, desarrollado interinstitucionalmente, sobre la base de categorías consensuadas a nivel internacional.

La dirección de la investigación pre-procesal y procesal penal enmarca la misión de la FGE en el Código Orgánico Integral Penal (COIP), y sobre esta base jurídica se desarrolló el proyecto Sistema Nacional Único de Información Delictual Georreferenciado.

Modelo de gestión del sistema de información.

La FGE buscó conjugar un Sistema Nacional Único de Información Delictual Georreferenciado contando con personal, infraestructura y tecnología adecuada para los procesos de recepción, almacenamiento, consolidación, validación y procesamiento de las denuncias, en la visión de mejorar la atención a las víctimas, aportar a la etapa pre-procesal y procesal penal y a la definición e implementación de políticas públicas de seguridad y justicia.

En el año 2013 la Comisión Estadística de Seguridad y Justicia del Ecuador designó como fuente oficial de información delictual a la FGE. En este contexto y con el fin de garantizar la transparencia y legitimidad del proyecto se incorporaron significativas innovaciones en los tres principales procesos que lo engloban:

- 1) Recepción y almacenamiento de la denuncia;
- 2) Consolidación, validación, procesamiento y

socialización de la información; y,

- 3) Análisis de la información, definición y evaluación de política pública.

Profundicemos en esos tres elementos que generan un verdadero modelo de gestión.

1. Recepción y almacenamiento de las noticias de delitos

El nuevo modelo de gestión de la fiscalía está operando a través de unidades del Sistema de Atención Integral (SAI), que tiene como misión, brindar un trato de calidad y calidez al ciudadano que ha sido víctima de un delito y acude a la Fiscalía General del Estado a presentar su denuncia; así como receptor, organizar, sistematizar, asignar y controlar todas las noticias del delito y actos administrativos de los que tiene conocimiento la institución, dando especial énfasis a las víctimas de violencia sexual e intrafamiliar.

Hay que señalar que las noticias del delito son conocidas por la fiscalía bien sea de forma oral (víctima o una tercera persona), de forma escrita (con firma de abogado), a través de partes policiales y partes de novedades de la Armada, así como se conocen también de oficio.

Las noticias de delitos se alimentan y se almacenan en el Sistema Integrado de Atención de Fiscalías (SIAF), basado en una plataforma web, que reduce errores en los procesos y en los tiempos de respuesta tras el registro de la noticia criminal. Además, el sistema sortea de manera automática, equitativa e instantáneamente entre las fiscalías especializadas las diferentes noticias del delito. El SIAF logró que la información manejada por la SAI se torne más transparente, real, confiable y oportuna.

A los funcionarios que alimentan las denuncias, se los denomina asesores digitadores, estos tienen perfil jurídico, por lo tanto tienen conocimiento del COIP y formación para tipificar adecuadamente las noticias de delitos. Además, han recibido capacitaciones a nivel nacional, para registrar las variables de seguridad ciudadana de



Figura 1: Alimentación y almacenamiento de las noticias de delitos.

acuerdo con el Manual de Conceptualización de Desagregaciones de los Delitos de Mayor Connotación Social y geocodificar automáticamente las denuncias.

2. Procesos de consolidación, validación, procesamiento y socialización de la información:

Ante la necesidad de transparentar y garantizar el proceso de generación y oficialización del dato estadístico, se creó el Subcomité Técnico de Validación, cuyo trabajo inicial consistió en generar e implementar una malla de validación y depuración homologada para la base de datos de la FGE. Posteriormente el subcomité institucionalizó metodologías de procesamiento y socialización de la información delictual oficial del país. Este subcomité empezó a operar en diciembre de 2012 y lo conforman: Ministerio del Interior, Policía Nacional, Fiscalía General del Estado, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Ministerio Coordinador de Seguridad (MICS).

3. Análisis de la información, definición y evaluación de política pública

La definición e implementación de acciones, proyectos y políticas de seguridad y justicia informada, se estructuran en dos instancias distintas:

La primera tiene que ver directamente con la FGE y se efectúa en el seno de los consejos de seguridad ciudadana, que tienen carácter cantonal o provincial, en estos participan los delegados territoriales de las agencias de seguridad y los máximos representantes de los gobiernos subnacionales. En la agenda de los consejos está prevista la participación del Fiscal General del Estado o del fiscal provincial de la respectiva jurisdicción. La intervención tiene que ver con el análisis del comportamiento delictual de la unidad geográfica donde se desarrolle el consejo y propuestas de políticas y acciones.

Para el efecto las autoridades utilizan el geportal de la FGE, que es un visor geográfico que muestra automáticamente la ubicación puntual donde ocurrieron los delitos y estadísticas en línea del fenómeno delictual.

La segunda instancia donde se define y se implementa política pública a partir de la base de datos de la FGE, está anclada a la dimensión gubernamental. Como se explicó líneas arriba, la Subcomisión entrega como producto, los tabulados de los delitos de mayor connotación social, para que la Comisión Estadística de Seguridad y Justicia analice el comportamiento delictual. Mientras que en el gabinete de seguridad y justicia, que lo dirige el Presidente de la República, es donde se define y se evalúa la política pública del país.

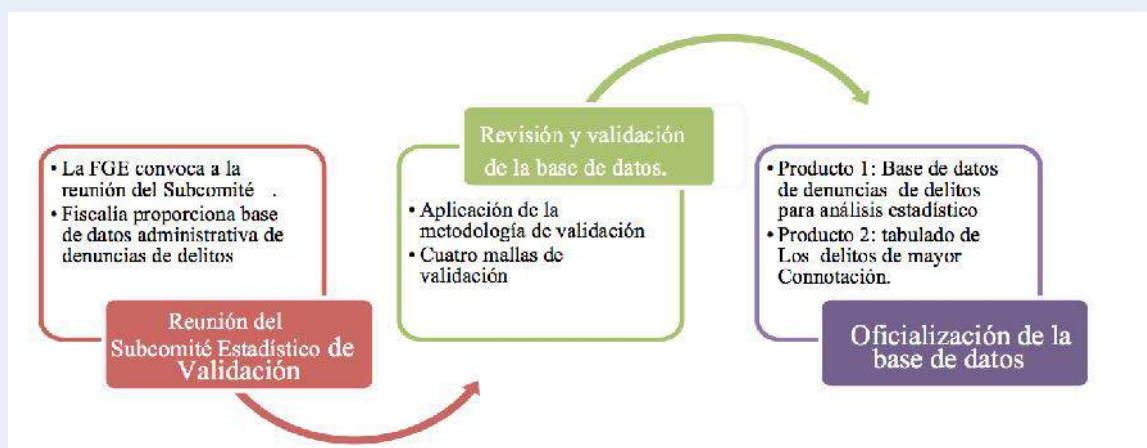


Figura 2 : Validación, procesamiento y oficialización de las estadísticas delictuales

Principales resultados del Sistema Nacional Único de Información Delictual Georreferenciado

En el desarrollo del Sistema Nacional Único de Información Delictual Georreferenciado, la Fiscalía General del Estado pasó de tener 59 Sistemas de Atención Integral (SAI) en el 2011 a 226 a inicios de 2016, lo que significa un incremento del 283%. Pero el cambio no solo es cuantitativo, sino también cualitativo, ya que todos los SAI cuentan con infraestructura y equipamiento tecnológico renovados.

En el caso de los asesores-digitadores, quienes califican el delito y registran la denuncia, tienen formación jurídica en su totalidad. Los 226 SAI cuentan con el Sistema Integrado de Atención de Fiscalías (SIAF) en ambiente web, lo que permite alimentar en línea la base de datos delictual y, por lo tanto, contar con información estadística oportuna, a escala nacional.

El SIAF cuenta con variables penales, y a partir de octubre de 2015 se incorporaron nuevas variables asociadas: espacio-temporales y de seguridad ciudadana. Lo que posibilita que desde una misma base se desarrollen análisis interdisciplinarios e interinstitucionales; que enriquecen el conocimiento de la cuestión criminal, desde la perspectiva cuantitativa y cualitativa.

Por otra parte, con la aprobación el 23 de marzo de 2012 del Estatuto Orgánico por Proceso de la FGE empieza a operar la Dirección de Política Criminal, la que se encarga de “generar y analizar información criminológica, con el propósito de formular políticas y estrategias de prevención del delito y seguridad ciudadana, en coordinación con otras instituciones, a nivel nacional, regional, provincial, cantonal y local”. La Dirección de Política Criminal se encuentra formada por tres áreas de trabajo: Información Criminológica;

Estudios Criminológicos y Análisis Delincuencial y, finalmente un área de Generación de Políticas Criminales y Prevención del Delito.

Esta estructura posibilitó la incorporación a la FGE de profesionales especializados en metodologías cuantitativas y geográficas, que se encargan de la recolección, procesamiento, análisis y difusión de indicadores de delincuencia, con el propósito de contar con información, válida, estandarizada y oportuna.

Otro proceso determinante para el mejoramiento del análisis delictual, se centra en la validación y depuración de la base de datos de la FGE, en el marco de la Comisión Estadística de Seguridad y Justicia. Este proceso definitivamente aporta transparencia y legitimidad a la operación estadística, lo que se ve reflejado en el uso generalizado de la información en el ámbito estatal, así como en el ámbito de la academia, en los medios de comunicación y en organizaciones no gubernamentales.

En lo que se refiere a la georreferenciación, hay que señalar que en la actualidad todas las noticias de delitos cuentan con coordenadas geográficas. La generalización de este proceso tuvo mecanismos de formación específica en todos los puntos del país. Se encuentra en operación desde noviembre de 2014, cuando se implementó el geocodificador en el SIAF, lo que ha permitido que desde enero de 2015 las autoridades puedan usar el geoportal para fines de análisis delictual.

La implementación del geoportal marca un antes y un después en el análisis de la cuestión criminal. La disponibilidad de información delictual en línea; la cobertura nacional, provincial, cantonal y parroquial; las estadísticas descriptivas y cartografía automática, han mejorado ostensiblemente la capacidad de análisis y respuesta de los consejos de seguridad ciudadana, donde participan autoridades con poder de decisión.



Figura1: Modelo de gestión de la Dirección de Política Criminal de la FGE

Estadística Delictual en Ecuador

Mauricio Enrique Abril Donoso

Matemático, experto del DELITOSCOPIO

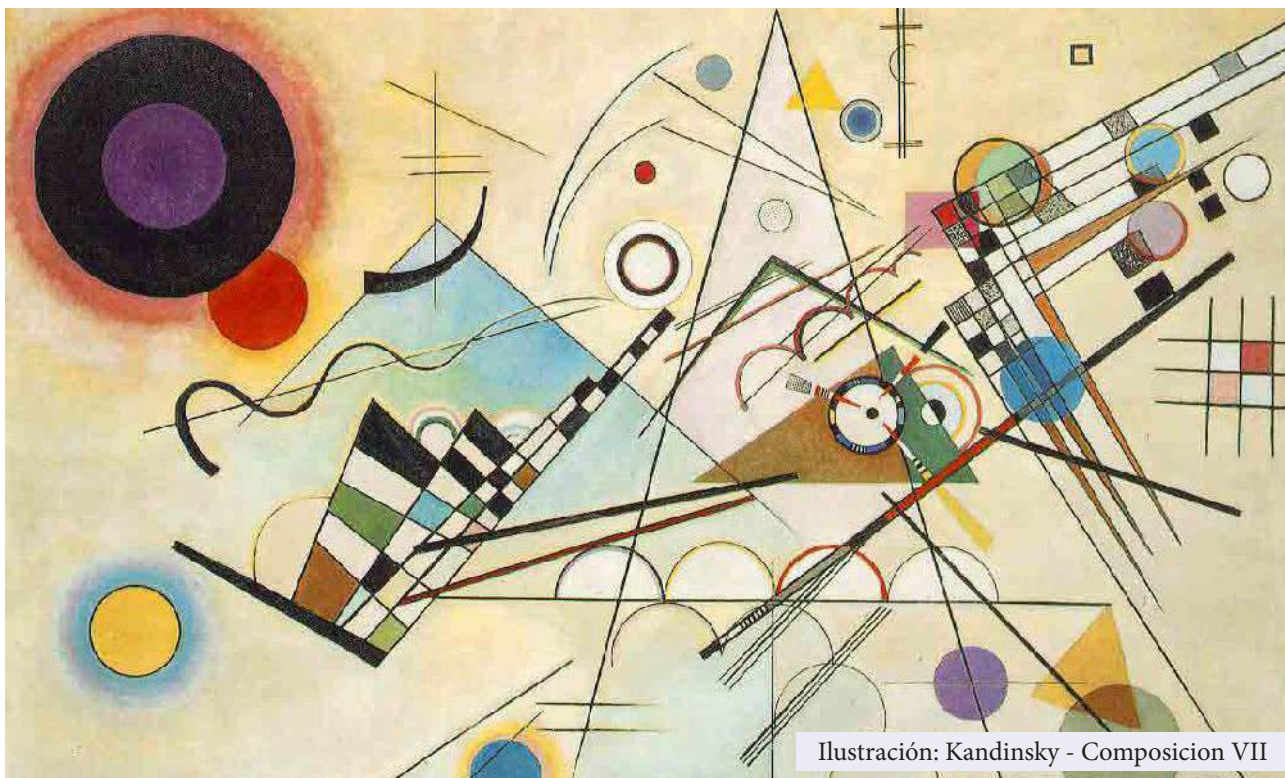


Ilustración: Kandinsky - Composicion VII

1. Introducción.-

La seguridad es un pilar fundamental para el desarrollo de un país. Es indispensable, en el área en que se desenvuelve la Fiscalía General del Estado generar información sobre el fenómeno delictivo, la violencia registrada y cada uno de los tipos penales existentes. Iniciamos entonces por una primera definición metodológica, que acoge la amplitud del tema de interés:

- Estadísticas de criminalidad.- Combina métodos cuantitativos y cualitativos, se sustenta en documentos oficiales de registro de denuncias, lo que ha de permitir relacionar perfiles de víctimas y victimarios.

Con el propósito de contar con información e indicadores certeros y fiables, con los que no se contaba en el pasado, en mayo del 2010 se crea la Comisión Interinstitucional de Estadísticas de Seguridad Ciudadana y Justicia, cuyo objetivo es el de “Coordinar y estandarizar la metodología de la producción de información oficial, sobre estadísticas de seguridad ciudadana y justicia, mediante el trabajo sinérgico de las institucio-

nes, con el fin de constituir una herramienta sistémica y transparente para un adecuado diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas”.

Se designa un Subcomité Técnico, encargado de la construcción y puesta en ejecución de una metodología que permita producir información estadística válida, confiable y consistente. La primera actividad del Subcomité fue realizar un diagnóstico del estado en que se producía información delictual, ante lo que se detectaron las siguientes falencias:

- Sub registro de denuncias
- Cobertura insuficiente en un sistema de registro automatizado de denuncias
- Ausencia de estandarización metodológica
- Dificultades en la transferencia de información

Ante este escenario se propone por parte de las instituciones del Subcomité Técnico una metodología para lograr mejorar la calidad del dato y de la información de delitos.

Figura 2. Consolidación de la Base de Datos de Delitos.



2. Metodología de producción de información.-

Ante los problemas identificados por el Subcomité en que es parte la Fiscalía General del Estado, se procede a diseñar la metodología consistente en:

2.1. Fuente primaria de datos.-

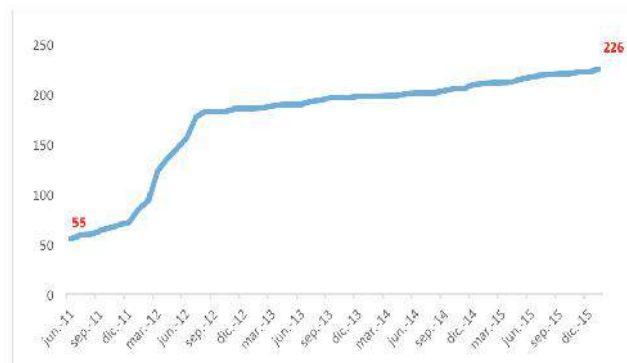
Al identificar el subregistro de denuncias se observa que existen algunas instituciones que podrían receptor denuncias de delitos o de violencia como la Policía Nacional, Fiscalía General del Estado, ECU-911, Policía Municipal, Comisión de Tránsito, de manera excepcional Militares. Ante esto y sustentados en los artículos 194 y 195 de la Constitución del Ecuador se determina por unanimidad que sea la Fiscalía General del Estado la fuente primaria de información de delitos.

Como muestra la figura 1 en junio de 2011 se tenía apenas 55 puntos a nivel nacional donde se receptaba denuncias en el Sistema de la Fiscalía General del Estado, por lo que la cobertura estaba limitada, lo que entre otras cosas generaba un mínimo acceso a la ciudadanía a denunciar un hecho delictivo, hasta diciembre de 2015 se logra incrementar a 224 puntos donde se receptan denuncias con lo que se logra cubrir casi todo el territorio nacional incluido Galápagos.

2.2. Consolidación de la Base de Datos de delitos.-

Dado que la Base de Datos de la Fiscalía General del Estado no solo tienen una arquitectura para receptor delitos sino también para efectos jurídicos y procesales, se tiene la necesidad de depurar la data para contar con una base de datos única. Para esto se procede con la construcción de una malla de validación que permita establecer una base de datos válida, confiable y consistente.

Figura1. Evolutivo de implementación del Sistema Integrado de Atención de Fiscalías (SIAF) a nivel nacional



Fuente: Fiscalía General del Estado
Elaboración DELITOSCOPIO

En la figura 2 se muestra como se consolida la base de datos de delitos, mostrando la estructura de la Base inicial y como se va trabajando para llegar a una base consolidada de información de delitos a nivel nacional.

Con esta metodología se logra los siguientes resultados:

- Se logra consolidar una base estadísticamente significativa que sirve de insumo a todas las instituciones del sector Justicia y Presidencia de la República, para generar conocimiento sobre causas y factores que influyen en el aumento o la disminución de la violencia.

- Permite construir indicadores por los diferentes delitos que están tipificados en el Código Orgánico Integral Penal, ya que la metodología se aplica a toda la base con independencia del tipo penal de que se trate.

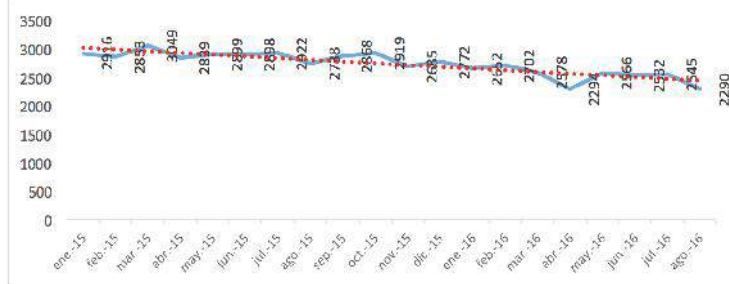
- Se puede iniciar un mejoramiento constante de la calidad del dato y hacer un control de calidad sobre lo reportado y no preocuparnos en la consolidación de la data.

2.3. Producción de información delictual.-

Una vez que se logra contar con una base de datos consolidada, cada institución está en la posibilidad de procesar y generar conocimiento acorde a sus necesidades y demanda de información. Para la Fiscalía General del Estado ha constituido un hito el poder contar con información confiable y oportuna para todo el accionar investigativo y de persecución penal del delito.

Con esto se puede realizar un análisis descriptivo en tiempo y espacio de un determinado tipo penal, lo que nos ha permitido evidenciar como los delitos están relacionados con el tiempo en que se producen y con el espacio en donde se producen. A continuación un ejemplo significativo:

Figura 3.- Comportamiento evolutivo del Robo a Personas

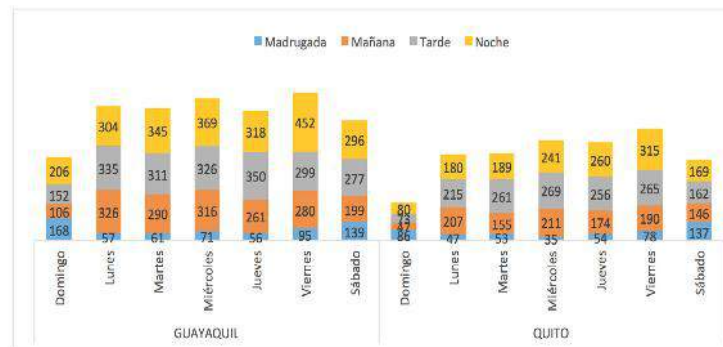


Fuente: Fiscalía General del Estado
Elaboración DELITOSCOPIO

Como muestra la figura 3, se observa el comportamiento evolutivo y la tendencia que tiene el robo a personas a nivel nacional, que proporciona mucha información sobre el fenómeno que se está analizando, así, se observa que los meses del año 2015 se ubican sobre la línea de tendencia, para luego de poner en vigor medidas correctivas de prevención y de judicialización del delito a partir de enero de 2016, es fácil observar una leve disminución y se ubican valores por debajo de la línea de tendencia.

Además de esto nos permite identificar hechos históricos que pueden influir en el comportamiento como es el inicio del nuevo Código Integral Penal en agosto de 2014.

Figura 4.- Robo a Personas según día y rango horario en los cantones de Quito y Guayaquil.



Fuente: Fiscalía General del Estado
Elaboración DELITOSCOPIO

En la figura 4 se muestra claramente cómo se puede relacionar el robo a personas según tiempo y espacio, así se observa que en Guayaquil se tiene un mayor número de denuncias que en Quito. Otro aspecto a considerar es que en Guayaquil se producen más denuncias en horas de la noche mientras que en Quito se producen más denuncias en horas de la tarde. Por día se observa que en Quito el viernes es cuando más denuncias se registran mientras que en Guayaquil no hay mucha variación entre días.

En la figura 5 se presenta otro aspecto que nos permite el contar con bases de datos confiables, el poder estimar indicadores sobre los que afectan a la población. Es el caso de la Tasa de homicidio/asesinato por cien mil habitantes, que es un indicador que a nivel internacional da cuenta del nivel de violencia de un País y Ciudad.

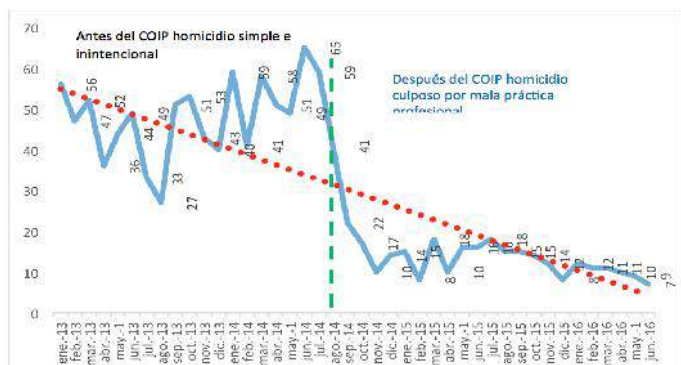
Figura 5.- Comportamiento evolutivo de la Tasa de homicidio/asesinato por cien mil habitantes



Fuente: Fiscalía General del Estado
Elaboración DELITOSCOPIO

Otro aspecto de resaltar es que la metodología de producción y consolidación de la base de datos, permite establecer técnicamente cortes en las series históricas como se muestra en la figura 6, donde antes del COIP no se tenía la figura penal del homicidio por mala práctica profesional, que a partir del COIP que entró en vigencia desde el 10 de agosto de 2014 se tiene ya tipificado en el artículo 146.

Figura 6.- Serie histórica de la Mala Práctica Médica, antes y después de la tipificación en el Código Orgánico Integral Penal



Fuente: Fiscalía General del Estado
Elaboración DELITOSCOPIO

3. Nuevos desafíos en estadísticas delictuales.-

Una vez que ya se tiene la materia prima de calidad que es la base de datos, hay que emprender con el mejoramiento de todos los factores de producción de información, por lo que ha sido indispensable concen-

trarse en algunas actividades. Respecto de la mejora continua de la calidad del dato se han realizado las siguientes actividades:

- Se definió un nuevo Manual de conceptualización de indicadores de seguridad ciudadana y convivencia pacífica desde el enfoque de la prevención.
- Se planificó con Escuela de Fiscales un plan de capacitación a los analistas llamados a alimentar la base de datos en todo el país.

Respecto de la base de datos se han realizado las siguientes actividades:

- Con Tecnologías de la información se implementó la malla de validación en el sistema para optimizar la producción estadística.
- Se implementó un módulo para georreferenciar y geo localizar las noticias de delitos.
- Se trabaja en un visor geográfico que permite el acceso en línea a la información más completa de la que disponemos en tiempo real.

Uno de los aspectos más importantes planteados es en el campo de producción estadística:

- Estimar modelos casuísticos de la violencia con

otros indicadores socioeconómicos, como ejemplo se presenta un modelo econométrico que relaciona el delito de contrabando con la devaluación del Peso Colombiano y el Sol Peruano.

El modelo econométrico que permite relacionar todos estos indicadores es el siguiente:

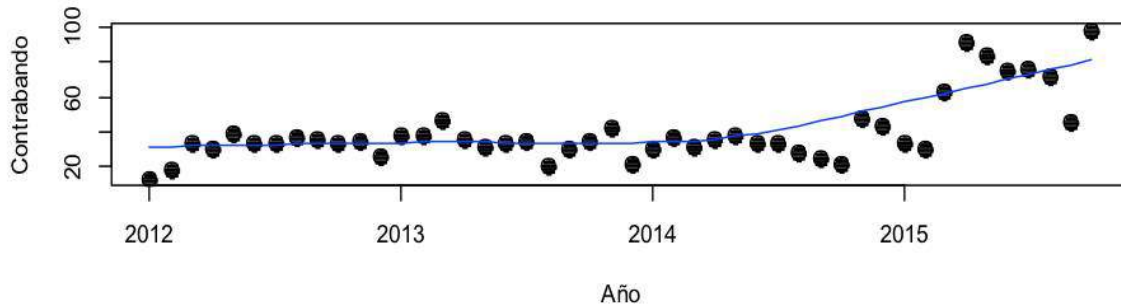
$$\widehat{\text{contrabando}} = 53,13 + 0,056 * \widehat{\text{cocolombia}} - 40,1 * \widehat{\text{coperú}} + u_t$$

Donde se puede identificar la correlación de los indicadores y como es su aporte a que se produzca el delito de contrabando.

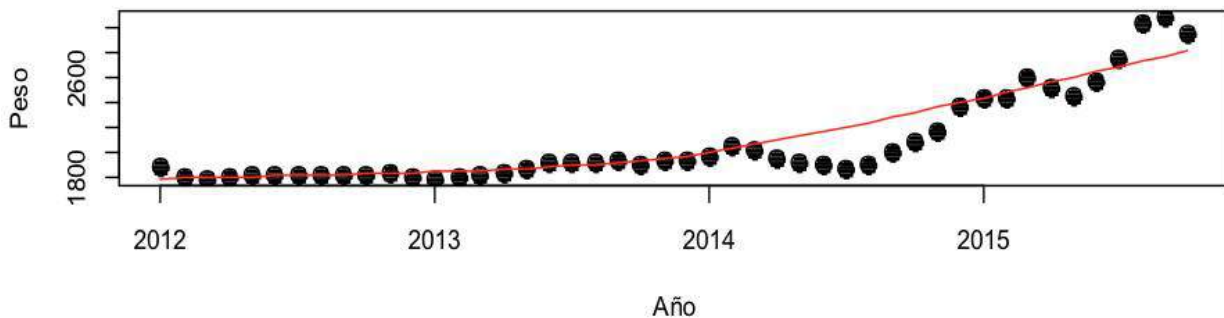
Con esto se presenta como se ha llegado en el País a tener un sistema de calidad de producción estadística de delitos, además de que se ha logrado generar conocimiento sobre este fenómeno y de las acciones futuras que se tiene planificado con el objeto de una mejora continua de los procesos generación de información de violencia.

Figura 7.- Comportamiento evolutivo del delito de Contrabando, de la devaluación del peso colombiano y del Sol peruano respecto al Dólar americano.

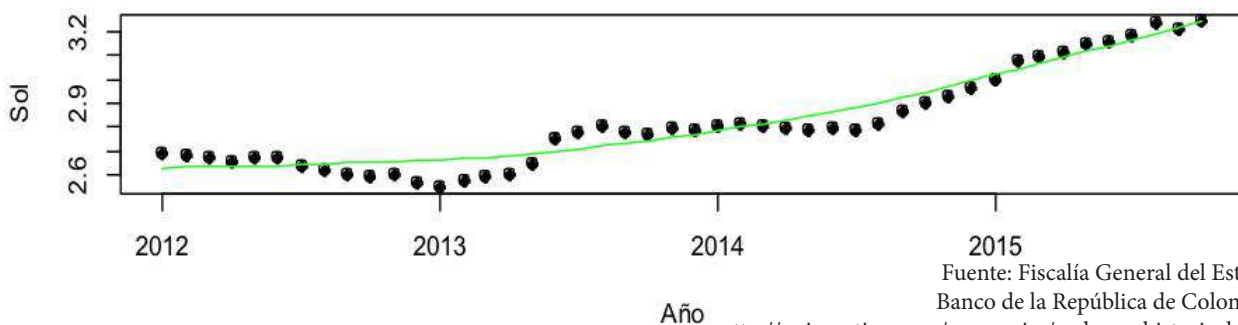
Comportamiento evolutivo del delito de contrabando en Ecuador



Comportamiento evolutivo de la devaluación del Peso colombiano



Comportamiento evolutivo de la devaluación del Sol peruano



Fuente: Fiscalía General del Estado, Banco de la República de Colombia, <http://es.investing.com/currencias/usd-pen-historical-data>

Geocodificador y Geoportal

Gabriela Andrade Espinosa

Geógrafa, experta del DELITOSCOPIO

El desafío de mayor relieve constituyó siempre el de poder ubicar el fenómeno delictivo en el espacio, a fin de contar con un enfoque preciso de la delincuencia en cada reducto territorial del país. Sin embargo, ese desafío no se para solo, requiere de todo el antecedente de construcción de cifras y la posibilidad de acercarse a la realidad con estudios de profundidad.

En la construcción de la propuesta de georreferenciación se debió contar con cartografía base, división política en provincias, cantones y parroquias, puntos de interés geográfico para ubicar direcciones exactas, construcción de otros indicadores y formación de cuadros para el manejo de la información en el conjunto del país.

En virtud de todo este esfuerzo la Fiscalía General del Estado cuenta hoy con datos georreferenciados del lugar de ocurrencia de los hechos presumiblemente delictivos en el país, todo lo que incide a la postre en la capacidad de análisis de la delincuencia y la seguridad ciudadana, valiéndose de una plataforma en el Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales (S.I.A.F)

Lo que concluye en la utilización de una herramienta denominada Geocodificador (plataforma cartográfica) que permite obtener coordenadas de longitud y latitud del hecho presumiblemente delictivo, al momento del ingreso de la denuncia. El desafío va tomando forma y por primera vez se cuenta con la imagen delictiva del país, construida en tiempo real y con información confiable y oportuna.

La herramienta cartográfica Geocodificador, implementada en el S.I.A.F., empezó a funcionar en noviembre del 2014 en la provincia de Manabí, como un plan piloto y, paulatinamente, se incorporó al resto de las provincias. Para el 2015 la herramienta funcionó a nivel nacional, permitiendo georreferenciar las Noticias

Esquema del Geocodificador



del Delito (NDD) de todo el país, sobre la base de los delitos tipificados en el COIP (agosto 2014).

El proceso inicial se limitaba a georreferenciar delitos sucedidos en espacios terrestres de manera exacta, en tanto que los delitos cometidos en espacios acuáticos se lo hacía de manera aproximada en el puerto más cercano al evento. Pero siendo indispensable una mejor precisión, en un esfuerzo conjunto con las Dirección Nacional de Espacios Acuáticos (DIRNEA), se ha definido una hoja de ruta para incorporar una opción al Geocodificador a fin de ubicarlos en las coordenadas exactas en que ocurre el delito.

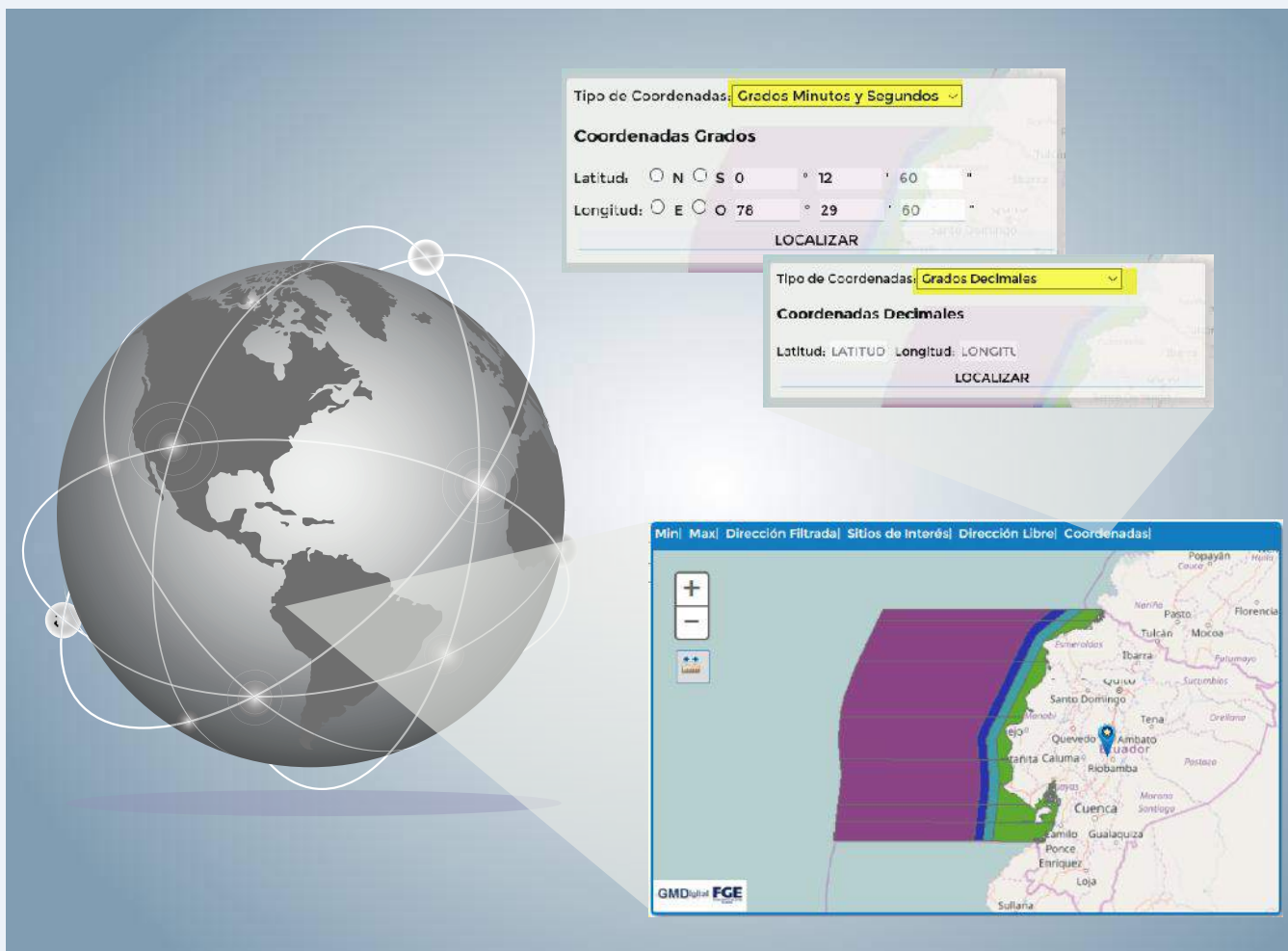
Visor Geográfico

En el esfuerzo de ubicación del fenómeno delictivo en el país fue indispensable generar una herramienta visual, que permitiera recoger toda la información georreferenciada de los presuntos delitos en un territorio determinado.

A ese visor lo conocemos como geoportal. Concurrer a este propósito los dos aspectos de relieve: la estadística y la georreferenciación. Todo lo que se complementa con información relacionada a las etapas pre-procesales y procesales.

Se torna necesario que la autoridad institucional y otros actores comprometidos de la Fiscalía General del Estado puedan acceder de manera amigable a esta información mediante un Visor geográfico. En un futuro cercano habrá que generar una política específica para compartir la información del geoportal, de manera selectiva y con un manejo restringido de usuarios institucionales.

Contar con cartografía delictual y procesal en línea contribuirá a facilitar el entendimiento de la dinámica delictual y como se mueve en el territorio, a fin de que los actores indicados diseñen y ejecuten acciones o políticas públicas y puedan ser evaluadas.



Aplicación en la parroquia Mariscal Sucre, de Quito

Dirección de Política Criminal

Gracias al proceso de georreferenciación de los delitos se puede tener una mirada o un enfoque nítido de un territorio determinado, y realizar un análisis temporal que nos indique las transformaciones de una realidad en el tiempo, sobre la base de las denuncias.

La Dirección de Política Criminal asumió el desafío aproximarse a la seguridad turística y relajar un análisis delictual de una zona de relieve de la ciudad de Quito: la parroquia Mariscal Sucre, conocida como “La Mariscal”. El sector está equipado e interconectado con todas las redes urbanas, tiene fácil acceso a transporte público y privado, además de oficinas de servicio público, entidades gubernamentales, lugares de comercio y diversión, entre otros.

Desde hace algunos años la Mariscal ha sido una de las zonas de mayor interés para el gobierno local, por el desarrollo turístico que ha alcanzado, además de la actividad comercial y bancaria. Convergen un sinnúmero de fenómenos sociales, tanto como fenómenos de inseguridad, por el cometimiento de delitos; todo lo cual ha generado una percepción de inseguridad que se agudiza. Por ello es necesario que esa percepción sea contrarrestada con cifras provenientes de las denuncias, conscientes de que el cometimiento de delitos se manifiesta en todo sitio, pero se vuelven más notables donde se dan las condiciones de visibilidad y reportabilidad de los actos delictivos.

El levantamiento de información de la parroquia realizado pretende dar una visión del territorio desde lo urbano y los actores que en ella transitan, y poder relacionarlos para la creación de propuestas en pro del bienestar colectivo.

La finalización de la toma de la información de puntos de interés de actores o elementos que pueden construir o ser parte de una seguridad ciudadana se contabilizó un total de 409 puntos, de los cuales se destacan:

Análisis temporal

Considerando los delitos de mayor connotación y aquellos que generan una mayor percepción de inseguridad se consideró para el análisis territorial, el caso del delito de “Robo a Locales Comerciales/Robo a Bienes de Locales Comerciales” Los cuadros aquí aportados cumplen con mostrar el tipo de trabajo que realiza el DELITOSCOPIO y su capacidad de análisis espacial y temporal.

Para tener un conocimiento de la movilidad de estos delitos en el territorio, se estableció un periodo de tres años consecutivos 2013, 2014 y 2015.

El método utilizado para determinar concentraciones en el territorio de los diferentes delitos es el Análisis por Densidad, de Kernel. Este método permite localizar sitios en donde la probabilidad de ocurrencia del delito y actos criminales se incrementa. La herramienta es funcional para el análisis delictivo ya que permite la interpretación visual por incidencia de un determinado fenómeno delictivo sobre el lugar.

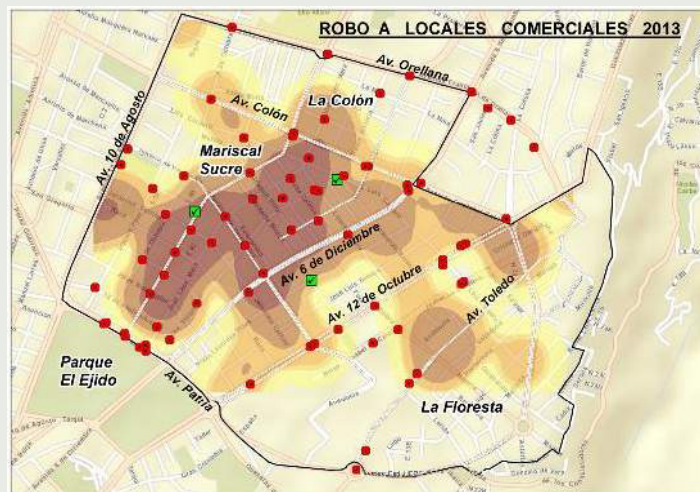
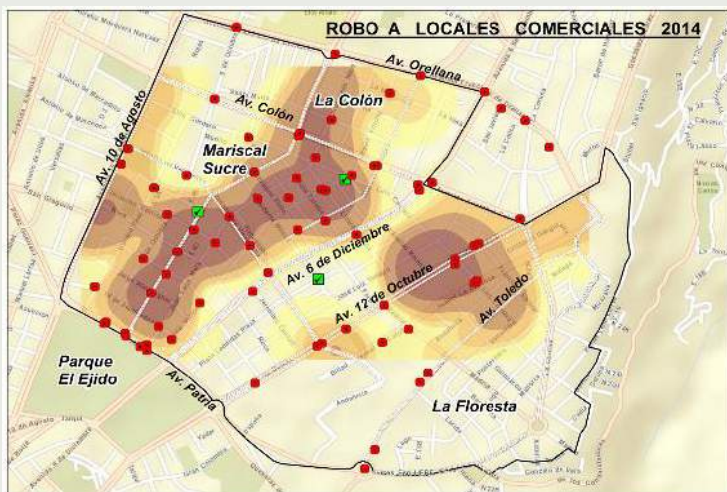
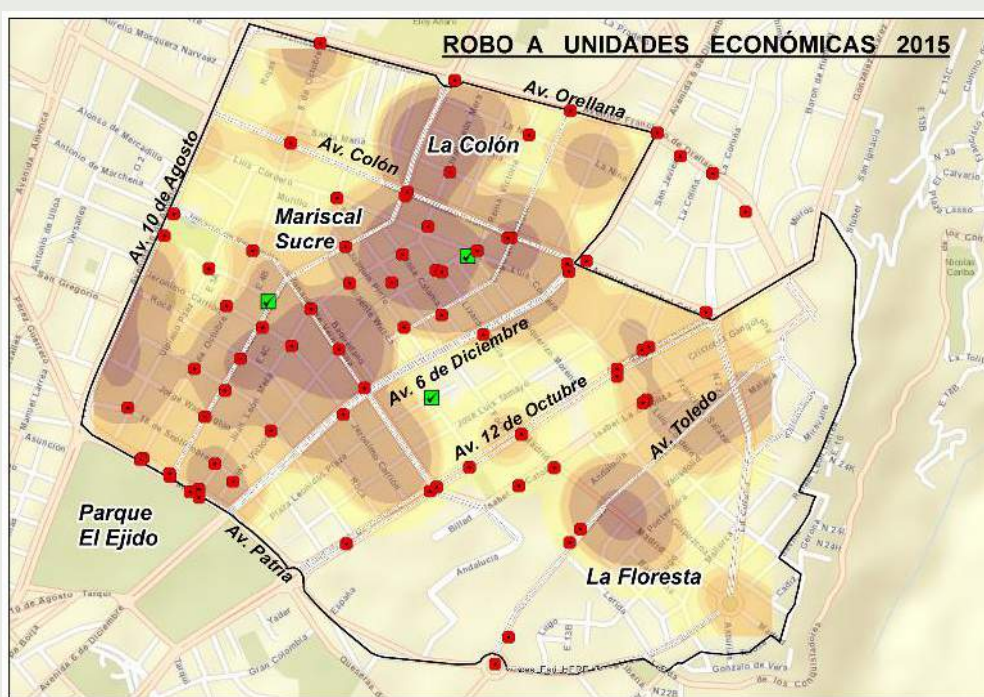
Se destaca el interés para el análisis de resultados, ya que se puede identificar que para los 3 años el delito se concentra en los alrededores de la plaza Foch, cubriendo una gran área, sin embargo se denota una movilidad.

Así para 2013 la concentración se refleja desde la Plaza Foch, desde la Av. Colón hasta la Av. Patria y desde la Av. 12 de Octubre hasta la Av. 10 de Agosto; para 2014 la concentración se manifiesta hacia la Av. Orellana, pero se mantiene la concentración en el sector ya descrito, y se evidencia un incremento en la concentración en el sector de la Floresta para el año 2015, cubriendo nuevos espacios territoriales en este sector. La densidad del delito varía, pues en 2013 la concentración se evidencia en la Av. 6 de Diciembre,

y para el 2015 se evidencia en la zona de la Toledo (La Floresta), donde también se observa el crecimiento del sector comercial en los últimos años.

En un sector equipado con infraestructura, como lo refleja la información levantada. Es preocupante que año tras año los delitos denunciados sigan ocupando nuevos espacios territoriales y esto va de la mano con la percepción de inseguridad de la población que en

este espacio confluyen. Se torna necesario realizar un análisis de las acciones tomadas en relación a seguridad ciudadana en la Plaza Foch y sus alrededores, para replicar aquellas que si han dado resultados positivos y omitir a las que no cumplieron su objetivo para no permitir que los delitos se tomen este nuevo espacio de actividad que se abre de una manera acelerada como es el sector de la Floresta.



Reconocimientos y logros



Entrega de la certificación de la operación estadística de la FGE, por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).

La Fiscalía General del Estado, recibió un premio en Santiago de Chile, por el proyecto Sistema Único de Información Delictual Georreferenciado, en el V Concurso Internacional de Buenas Prácticas en Análisis Criminal, organizada por la Fundación Paz Ciudadana, en julio de 2016.

A la Fiscalía General del Estado se le designó como fuente oficial de información delictual del país en el año 2013, desde entonces ha desarro-

llado procesos continuos de mejora en su sistema de información. En el 2015 se certificó la operación estadística de delitos, en el marco del Plan de Certificación Estadística Nacional, realizada por expertos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI) y de la United Nations Office on Drugs and Crime (UNDOC), este proceso contó con la participación de Andrea Icaza delegada de Gestión Procesal y Fernando Maldonado de Tecnologías de la Información.

**Impunidad,
nunca más!**